



del P. Mayor = y para el fin de D. José Martín
no habiendo seguridad, encargando a D. José
Capitulado las facultades en el momento
indicado para el corto tiempo que queda al pre-
sente año

Alcaldes
de Puerto Rico

Visto en oficio del Sr. Administrador de
Puerto Rico de este Puerto, en fecha de 20 de Oct.
en que procedente las personas que alegan
las citadas facultades en la Sr. D. de
y en consecuencia de sus facultades las
que en consecuencia de sus facultades de
a las personas que en la ciudad tienen
y en consecuencia de sus facultades
se dispone lo que se indica al cumplimiento de
D. José Martín, a fin de que se le diga lo que
conviene. Entendido por el Sr. D. de
que se le diga lo que conviene a las personas
que en consecuencia de sus facultades en la ciudad
se indican que se indica

Insuficiencia
de agua
de Puerto Rico

El Sr. D. de las facultades de
D. José Martín de las facultades de
D. José Martín de las facultades de
que se indica que se indica que se indica
de las facultades de las facultades de las facultades

